

EL IMPACTO REGIONAL DE LA EXPANSION MEXICA: FUENTES ANTIGUAS Y NUEVAS LETRAS

Desde el siglo XVI, en las mismísimas *Cartas de relación de la Conquista de México*, obra de Hernán Cortés, estamos oyendo hablar del Imperio de los Culhúa-Mexica, popularmente conocido como «Imperio Azteca», hasta el punto de que es una de las pocas culturas americanas que un ciudadano medio puede situar aproximadamente en el tiempo y en el espacio. Desde entonces hemos dado por hecho que existía un imperio y hemos dedicado pocos esfuerzos a averiguar cuáles eran sus características. Los factores que han causado ésto son múltiples y, en su gran mayoría, comunes a otras disciplinas o regiones.

Uno de ellos es la «inercia científica». Somos poco dados a abrir caminos, quizá por miedo a perdernos. Tenemos la costumbre de seguir sendas más o menos trilladas, modificándolas en alguna manera, pero no a enmendar la plana a nuestros predecesores, sin tener muchas veces en cuenta que eso es posible sólo gracias a sus aportes. Y así, el conocimiento avanza despacio. Tampoco es ajeno a este proceder el «respeto» por las personalidades que, mal entendido, hace que se repitan con poco espíritu crítico las afirmaciones de nuestros mayores. Es cierto que algunas personalidades han sufrido con dificultad las críticas, y que el miedo a represalias cuando los criticados ocupan posiciones de poder, retrae las censuras, pero también lo es que la ciencia es una sucesión de «enmiendas», parciales o a la totalidad, que permiten el avance del conocimiento. Otras veces es el temor del investigador a «no dar la talla», a ser incapaz de superar un trabajo precedente.

Concretaremos estos puntos con referencia al tema que nos preocupa. En el caso *mexica* hemos sufrido casi toda la gama de causas. Tras la aceptación, ya mencionada, de la existencia del imperio, pocos estudios se han dedicado a su análisis, y los que lo han hecho se han concentrado en aspectos como la economía. Una excepción, aunque no total, fue Robert H. Barlow, en su libro *The Extent of the Empire of the Culhua-Mexica* (1949, reed.

1979). En él trató de plasmar geográficamente el imperio, utilizando la documentación que tenía a mano con los criterios de su época. Han pasado 40 años y seguimos utilizando el mapa de Barlow, con algunas pequeñas modificaciones, pero sin hacer una crítica profunda de ese trabajo. Y no es que Barlow lo hiciera mal, ni mucho menos, sino que el conocimiento ha avanzado. La visión de la cultura mexicana es diferente y, por tanto, el imperio se ve afectado y, sobre todo, nuestra apreciación de las fuentes que él utilizó ha variado. Las valoramos de manera distinta y les preguntamos otras cosas. Merece la pena detenerse unos minutos en este problema.

Barlow utilizó preferentemente el código conocido como *Matrícula de Tributos*, complementado con otros documentos relacionados, como el *Código Mendoza* y las *Relaciones Geográficas de Indias*. No utiliza la *Información de 1554*. En su tiempo, la *Matrícula* era considerado un código prehispánico, del cual derivó la segunda parte del *Código Mendoza*. Hoy día ya no estamos seguros de ello, y algunos autores (Fuentes 1986) consideran que el original está perdido y que la *Matrícula* es una copia, y no muy cuidadosa, del *Código Mendoza*. Por razones que serán tratadas en otro estudio, la *Información de 1554* ha recibido poco crédito. Lo cierto es que el *Código Mendoza* contiene un texto en caracteres latinos y lengua española, en el que no sólo se especifican las pictografías, sino que se ofrece una valiosa información complementaria, que debe modificar los resultados del trabajo de Barlow. Es conveniente hacer ahora un inciso. Nótese que no hemos calificado de «finales» a dichos resultados. Lamentablemente, Robert H. Barlow murió poco después de la publicación de su trabajo y nos privó de la continuación que anunciaba en él (Barlow 1979:1). Esta circunstancia de resultado preliminar ha sido progresivamente olvidada y no sabemos dónde habría llegado la mente peclara del investigador probablemente más prolífico de la cultura mexicana: más de 100 trabajos antes de morir con poco más de 30 años.

Volviendo a nuestra línea, Barlow interpretó que los códigos mencionados eran una nómina de tributos, en la que aparecían los lugares que debían pagarlo, es decir, los pueblos conquistados. Partiendo de esa base, identificó las divisiones de los códigos como provincias, los identificó en mapas actuales y elaboró su mapa, que es de gran utilidad. Las críticas no están dirigidas a la identificación de sitios, sino a la consideración del contenido de los documentos. Como ya hemos mencionado, la *Matrícula* no

presenta texto adicional, pero el *Códice Mendoza* sí. Y en él no se dice que los pueblos fueran «los que pagaban tributo», sino aquéllos en los que había *calpixque* o mayordomos. Veamos la cita, con las abreviaturas desatadas:

Los pueblos figurados y nombrados en las dos planas siguientes resumidos aquí son veinte y seis pueblos en los cuales los señores de México desde que fueron conquistados por ellos tenían puestos calpixques en cada uno dellos y en lo más principal dominaba sobre todos ellos un gobernador para que los mantuviese en paz y en justicia y les hiciese cumplir sus tributos y por que no se rebelasen (*Códice Mendoza* f. 21r).

Este texto corresponde a la provincia de Acolhuacán, pero debe ser extendido a las demás. En las primeras planas aparece una versión similar, que luego se esfuma, pero en el f. 41v tenemos la clave de la extensión a todo el imperio:

Número de los pueblos de tierras cálidas figurados e intitulados en la plana siguiente. Las cosas que tributaban a los señores de México son las que se siguen. En cada un pueblo había calpixques mexicanos y la misma orden y regimiento y gobierno que en los demás pueblos y provincias de atrás contenidos y así en lo de adelante por abreviar solamente irán numerados así los pueblos como los tributos que tributaban. En lo tocante al gobierno de ellos por sus calpixques se entenderá de los de adelante contemplados que tenían la misma orden y gobierno (*Códice Mendoza* f. 41v. Ortografía y puntuación de JLR).

Estos textos por sí solos no modifican el trabajo de Barlow, pero sí lo hacen si los ponemos en relación con otras fuentes y les hacemos algunas preguntas. ¿Son los pueblos mencionados todos los conquistados o son unidades administrativas regionales?

La situación variará considerablemente. Por un lado se verá afectada la extensión del imperio, multiplicándose el número de pueblos sometidos, y por otro la complejidad administrativa, suponiendo una escala jerárquica, con centros locales que tributan a otros de más rango, que a su vez lo hacen a cabeceras que son, en definitiva, quienes tributan al imperio. Si esto es así, muchas preguntas deberán ser planteadas o reformuladas. Veamos algún ejemplo, tomado de las *Relaciones Geográficas*, respuestas a un cuestionario de 50 preguntas elaborado en 1577 y enviado a las Indias para ser respondido por todos los corregi-

dores y encomenderos. Por desgracia para nosotros, las respuestas son escasas (unas 200 para la Nueva España), aunque suficientes para emprender un estudio con ciertas garantías. Las preguntas 14 y 15 estaban dedicadas a conocer el pasado prehispánico, y un lugar destacado era ocupado por la pertenencia o no al imperio de Motecuhzoma:

14. Cuyos eran en tiempo de su gentilidad, y el Señorío que sobre ellos tenían sus señores, y lo que tributauan, y las adoraciones, ritos y costumbres buenas o malas que tenían.

15. Como se gobernauan, y con quien trayan guerra, y como peleauan, y el habito y traje que trayan y el que ahora traen, y los mantenimientos de que antes ussauan y ahora usan, y si han biuido más o menos sanos antiguamente que ahora, y la causa que dello se entendiere.

Veamos los ejemplos:

No embarg(an)te que en cada pu(ebl)o había un señor a quien reconocía cada pu(ebl)o, todos en gen(era)l reconocían al señor de la cabecera de *Chinantla*, y a éste tributaban cacao, maíz, pescado, gallinas, frijoles, calabazas y otras legumbres de mantenimiento, y acudían a los servi(cio)s personales: a hacerles sementeras, limpiar sus cacahuatales, y otras cosas que les eran necesarias. Y este señor reconocía a MONTEZUMA, y él y todos sus pu(ebl)os le tributaban oro y cacao (Relación de Chinantla 1984: 101).

Este texto nos presenta una organización local, en la que una región tributa a un señor y éste es quien responde ante Motecuhzoma. Cada lugar tiene su propio señor, sin decírsenos si es el local, o alguien impuesto tras la conquista.

Cuando los españoles vinieron a esta tierra, todos estos cuatro pu(ebl)os reconocían por rey a MONTEZUMA, el cual los había conquistado por fuerzas de armas y gente de guerra que, con sus capitanes, envió a esta tierra y provincia de *Guaxaca* (...).

Y el señorío que sobre ellos tenía era cierto tributo que le pagaban en cada pu(ebl)o de cierta cantidad de plumas verdes y piedras verdes, que son acá de poco momento (1), excepto algunas que parecen ahora ser provechosas, aunque de poco precio. Y estos géneros de cosas las iban a buscar los indios a otras partes fuera destos d(ich)os pu(ebl)os, a quince y a veinte

(1) Seguramente aquí hay una mala lectura de Acuña, que se repite en otras relaciones, y debe leerse *monto* y no *momento*.

leguas, y las rescataban a trueque de unas mantillas de algodón del tamaño de un pliego de papel, que corría entre ellos por moneda. Para recoger este tributo venían dos mayordomos de parte de MONTEZUMA, que residían en la provincia de *Guaxaca*, y lo cobraban; lo cual enviaban a MONTEZUMA, que residía en la ciudad de *Guaxaca*, digo de *México*. Y, cuando (a) los capitanes de MONTEZUMA (éste) les daba aviso que enviasen gente de guerra, lo hacían (2). En lo demás, ni MONTEZUMA se entremetía en ello ni sus capitanes, antes dejaban el gobierno a sus caciques y señores naturales que en cada pu(e)blo tenían, que fueron entre ellos respetados, que no se contentaban con servirlos como a hombres, sino como a dioses. Y así tenían sobre ellos todo el señorío que querían. Y además del tributo que pagaban a MONTEZUMA, tributaban a estos caciques o, por mejor decir, les daban todo lo que querían pedir (Relación de Tecuicuilco 1984: 90).

Ahora se nos presenta algo más de detalle: los señores naturales de cada lugar mantenían el dominio sobre sus pueblos, aún cuando tuvieran que pagar a Motecuhzoma. Esta relación está en consonancia con lo que hemos visto del *Códice Mendoza*, pues sitúa a los de México en Oaxaca. Nos encontramos con dos tipos: mayordomos y capitanes, unos encargados del tributo y otros de pedir gente de guerra.

Dicen los viejos desta provincia que, antes que el MARQUÉS viniera a estas partes, tenían (y) obedecían por su señor y rey a MONTEZUMA, al cual tributaban y pagaban cada año por tributo un presente, en que le daban una rodela, que en su lengua llaman CHIMALI, dorada con mucho oro, y un QUETZALE hecho de plumería muy rico, y un collar de cuentas de oro muy rico para el d(ic)ho MONTEZUMA, y otro collar de la misma suerte y manera para su mujer; y que no saben el valor, porque entre ellos, entonces no había peso ni medida, más de que saben que en cada un año, daban este presente al d(ic)ho MONTEZUMA y que, demás desto, daban otro tribu(t)to a un gobernador que el d(ic)ho MONTEZUMA tenía puesto en un pu(e)blo que se dice *Tustepeque*, que es cerca desta provi(nci)a, al cual daban cantidad de oro, y mucho cacao y algodón, maíz, chile y frijoles, mantas, petates, y de todos los géneros de frutos que la tierra daba. Demás de lo cual, daban otro tanto tributo a un cacique

(2) Probablemente haya aquí una mala interpretación del editor del texto. La frase tiene sentido sin los añadidos que figuran entre paréntesis: no sería Motecuhzoma quien daba aviso a los capitanes, sino los capitanes de Motecuhzoma a los de la tierra, en este caso Tecuicuilco.

que estaba por señor en esta provincia, señor natural della; de suerte que pagaban tres tributos en cada un año. (Relación de Ucila 1984: 271-272)

El panorama se amplía algo más. El señor de Ucila pagaba tributo a Motecuhzoma, cada año y además daba otro tributo al gobernador que Tenochtitlán tenía en Tochtepec, una de las provincias que aparecen en el *Códice Mendoza* (f. 46r). En la relación de pueblos no aparece el de Ucila, pero tampoco los tributos coinciden con los de la relación. Sólo comparten los dos documentos las mantas, pero en el *Códice Mendoza* no aparecen alimentos ni petates. Si coinciden en los tributos datos a Motecuhzoma, aunque el código es mucho más específico. Nos encontramos, entonces con dos tributos al imperio, uno de los cuales no ha sido considerado hasta ahora. Y por si fuera poco el pago, aún nos queda el tributo al señor natural, por lo que la hacienda prehispánica era bastante compleja.

Todos los pu(ebl)os de *Chinantla* acudían, en paz y en guerra, a los llamami(ent)os del señor de *Chinantla*. La justicia ponía MO(N)TEZUMA, y eran dos hombres como alcaldes, que visitaban la tierra y hacían justicia, y no consentían que por los demás señores fuesen los indios maltratados con tributos y otras cosas, fuera de lo que por MO(N)TEZUMA les era tasado. Y las cosas supremas, como hacer justicia de algún principal y quitar la vida (a) alguno, lo comunicaban con los indios *mexicanos* que residían en el pu(ebl)o de *Tuchtepeque*, donde MONTEZUMA tenía una guarnición muy grande donde recogía los tributos de todos los pu(ebl)os desta tierra. Y allí tenía un auditorio como au(dien-ci)a, de donde salían todos los jueces que eran necesarios p(ar)a todos los pu(ebl)os desta comarca que poseía MO(N)TEZUMA. (Relación de Chinantla 1984: 102).

La Chinantla es una región de México, que aparece representada en el *Códice Mendoza* por su cabecera, donde residía el señor. Pertenecía a Tochtepec, lo mismo que Ucila, por lo que, según los datos generales del código, residiría en ella un calpixque que respondería a un mayordomo residente en Tochtepec. Así quedarían organizados los asuntos económicos, pero el texto que ahora presentamos es más complejo. En él se habla de justicia, impartida por Motecuhzoma, mediante «dos como alcaldes» que recorrían la tierra, quienes salían de la «audiencia» que residía en Tochtepec, donde además, existía una guarnición. Nos encontramos ante tres tipos de administración pertenecientes al imperio:

economía, justicia y milicia. Y no parece que sean ejercidas por las mismas personas. Tenemos información de que los «gobernadores» podían ser los señores que en nahuatl eran llamados *tlacatecatl* y *tlacochcalcatl*, quienes siempre iban en parejas y tenían por misión mandar en la justicia y la milicia, aunque no tenemos claro si lo hacían los mismos o coincidían en la extracción social:

Para este negocio de executar la justicia, avía dos personas principales, uno que era noble, y persona del palacio y otro capitán, y valiente, que era del exercicio de la guerra: también sobre los soldados, y capitanes avía dos principales que los regían, el uno que era *tlacatecatl*, el otro *tlacochtecutli*, el uno de los dichos era *pilli*, y el otro principal en las cosas de la guerra, y siempre pareauan dos, un noble, con un soldado, para estos oficios: también para capitanes generales, de las cosas de la guerra, pareauan dos, uno noble, o generoso, y del palacio, y otro valiente, y muy exercitado en la guerra, el uno destes se llamaua *tlacatecatl*, y el otro *tlacochcalcatl*: estos entendían en todas las cosas de la guerra, en ordenar todas las cosas que concernerían a la milicia (Sahagún CF, VI: f. 62r)

Sahagún nos agrupa bajo los mismos nombres a cargo diferentes en apariencia. Nos debemos preguntar si lo son. Por lo pronto estos títulos aparecen repetidas veces en los folios 17v y 18r del *Código Mendoza* como gobernadores de ciudades, pero los lugares no coinciden en todos los casos con cabeceras de provincia.

Recapitulando la información contenida en estos extractos, tenemos que hay tres ámbitos de actuación imperial: lo militar, la justicia y la economía, con funcionarios repartidos por las provincias, según una jerarquía. Hemos registrado también la presencia de guarniciones militares y la permanencia de los señores locales en sus puestos. Ahora tenemos que atender a otro problema: ¿es la información aquí reflejada extensible a todo el imperio? Rápidamente podemos contestar negativamente a la pregunta. Será necesario estudiar los casos concretos para determinar las circunstancias reales de las diferentes provincias y los motivos que generaron su situación. Veamos una prueba de ello, en la siguiente cita que contrasta con las ya dadas:

Desde que fueron conquistados estos pueblos deste distrito por los señores de *México*, no tuvieron señor natural, por(ue) era costumbre del vencedor matar y apocar las cabezas de los señores del pueblo vencido, por mejor lo asegurar. Y, luego,

ponían (a) un recaudador *mexicano* que tuviese cuenta de cobrar los tributos del pu(ebl)o y acudir con ellos a los señores de *México*. Estos recaudadores que había en este distrito, en la conquista de *México* y revolución de la tierra, cuando don HERNANDO CORTÉS, Marqués del Valle, vino a conquistarla, se quedaron introducidos por señores de los pueblos que a su cargo tenían, y, así, quedaron por señores dellos, sin que se apurase la verdad dello. Esto se entiende no generalmente de todos los pueblos, porque, en algunos había señores naturales, aunque pocos, que, aliados con los señores de México y reconociéndoles señorío, se quedaban en el suyo. (Relación de Atitlalaquia 1985: 62-63).

Al final, el autor matiza su categórica afirmación inicial sobre el destino de los señores vencidos, pero con ello nos hace un gran favor: nos deja constancia de la existencia de procedimientos diferentes en la administración imperial. Hemos de tener en cuenta que la idea de dominio que existía en la Mesoamérica prehispánica no era la nuestra. Algunas cosas, como los gobiernos compartidos o la discontinuidad territorial se nos resisten, pero tenemos pruebas suficientes de su existencia.

Sin embargo, el «imperio» mexica no llegó a dominar siempre un territorio continuo. Los pueblos tributarios de los mexica se encontraban entremezclados con lugares que pagaban tributo a Tetzaco y a Tlacopan, y dentro de estas relaciones múltiples existían diferentes grados de dependencia, que variaban desde una especie de alianza expresada en obsequios periódicos, hasta una dominación completa bajo un gobernador militar enviado desde el centro. Además, estas regiones colindaban con señoríos independientes que nunca fueron incorporados al imperio. (Broda 1979: 81).

Broda pone el dedo en una llaga no sanada, señalándonos un camino a seguir: la distribución y características de los diferentes grados de dependencia. Con esta cita introducimos un nuevo factor, de gran complejidad y escaso nivel de comprensión, hasta ahora por parte de los investigadores: la existencia de esa Triple Alianza, formada por Tenochtitlán, Tlacopán y Tetzaco tras derrotar a Azcapotzalco en 1428. Porque el imperio era de las tres o ¿existían tres imperios superpuestos?

El amplio territorio que los mexica controlaron por medio de la violencia organizada llevó a la complejización administra-

tiva: las posesiones territoriales estratégicas hicieron necesario establecer guarniciones, grupos de pobladores, administradores y aún de centros religiosos. La guarda de las fronteras, el mantenimiento de rutas de comunicación y de mercados, de centros de aprovisionamiento de materias primas y de concentración de tributos llevó a tal eficiencia y precisión como la que atestigua la velocidad con la que Moctezuma II fue informado de la llegada de «hombres blancos y barbados» a las costas yucatecas apenas unos días después de este suceso.

En síntesis, la guerra llevó a un desarrollo de un Estado del que dieron cuenta los invasores iberos en el centro de Mesoamérica desde los inicios del siglo XVI (Lameiras 1985: 161-162).

Lameiras, quien tiene el mérito de haberse enfrentado a otro tema difícil, como es el de las características de la guerra mesoamericana, nos da algunas pistas sobre qué puntos deben ser objeto de futuras investigaciones. El deduce las necesidades que las conquistas supusieron para el aparato estatal mexicana y otros deberán tomar el relevo y demostrar la precisión de este panorama. Además, será necesario estudiar la evolución de los lugares conquistados. El impacto de la sumisión, con la llegada de gobernantes, soldados, recaudadores y comerciantes, tuvo que suponer modificaciones locales, entre las que una de las más interesantes es la complejización de los centros regionales. La economía del Imperio no se reducía a la llegada a Tenochtitlán del tributo procedente de las provincias, sino que el comercio y la artesanía o transformación de las materias primas en productos elaborados tenían un papel de primera importancia. Rápidamente se debió producir un fenómeno similar a los descritos por Wolf (1987) para China y la India: la creación de una demanda provincial para los productos de la metrópoli. Para poder obtener en mejores condiciones los productos provinciales que Tenochtitlán deseaba, hubo que crear necesidades para tener qué ofrecer a cambio. De ahí el ascenso de élites regionales, consumidoras potenciales de los artículos de lujo que la capital producía. Berdan (1980) ha apuntado este problema, pero nos faltan aún estudios de caso que clarifiquen la situación.

Como las conquistas no se produjeron de forma igual, ni en el mismo momento, las secuelas también fueron diversas. El peso del aparato estatal no fue el mismo en todas las provincias y si unimos eso a la diversidad inicial, la conclusión lógica es que el impacto regional fue variado y, en ocasiones, jerarquizado.

Algunos atisbos han sido apuntados ya en este texto, pero

procederemos a su sistematización, como cierre de este trabajo que no de la investigación.

Uno de los problemas fundamentales de los estudios sobre el imperio en el México prehispánico es el excesivo apego a las fuentes. Coleccionamos citas sobre él, sin orden ni concierto, y seleccionamos lo que nos conviene utilizar con un criterio bastante poco científico. El lío entonces es grande, pues pasamos por alto informes importantes, o fuentes completas, por suponer que no hay información o no estar atentos a ella, por no interesarnos a priori. En el ABC de la etnohistoria, como en el de toda otra disciplina antropológica, está la elaboración de un plan previo en el que se consideren los detalles del problema a resolver y se formulen una serie de cuestiones que serán transmitidas a nuestras fuentes, ya sean éstas personas, yacimientos arqueológicos o textos. Si las preguntas no son adecuadas, raramente las respuestas lo son. Frecuentemente, las preguntas son reformadas en el curso de la investigación, por lo que la primera fase, la «puesta al día» debe ser sumamente abierta. Algo de eso es lo que hemos querido hacer ahora, considerando algunas piezas que obran en nuestro poder, para poder imaginar que es lo que debemos conseguir para completar el estudio.

Dado que nuestro tema es la estructura del imperio, tenemos que considerar la situación después de las conquistas, sin olvidar que la manera en que se han producido las anexiones pueden tener que ver sobre la forma de establecerse el vínculo. Hay que estudiar entonces los ámbitos en los que se manifiesta el dominio imperial y la manera en que lo hace, teniendo mucho cuidado con las generalizaciones. Nos encontramos ante una idea de dominio que no comprendemos bien, por diferir de la nuestra, y eso nos ha de hacer caminar con mucho tiento. Hay que vencer la inercia de los estudios anteriores y plantearse, como temas inexcusables para conocer la realidad del imperio la estrategia postconquista que incluye el establecimiento de gobernadores, recaudadores y justicias y las razones de su particular ordenación y distribución. Hay que considerar la necesidad de las guarniciones y analizar su localización, composición, funciones, aprovisionamiento y renovación.

Y hay que trabajar más en los aspectos que más atención han recibido. Curiosamente, el tributo y las finanzas imperiales es el apartado que tiene más estudiosos, pero siempre desde un mismo punto de vista, motivado por la ya discutida falta de comprensión de la naturaleza de los documentos utilizados, cuando no por el

olvido en cadena de los textos que aparecen en ellos. Así, hemos tomado el *Códice Mendoza* o la *Matrícula de Tributos* como la nómina de tributos imperiales, cuando tratan solamente de una parte. Esto está en consonancia con la óptica centralista con la que se analiza el imperio. Todo se remite a Tenochtitlán, la capital, como si las provincias no tuvieran personalidad propia o no se hubieran visto afectadas en gran medida por su cambio de situación. El imperio no se dedicaba sólo a extraer tributos, sino que ejercía una acción modificadora en los lugares conquistados, como muy bien ha señalado Berdan (1980). Hemos creído, desoyendo la voz de Armillas (1987b: 105-106), que lo que llegaba a Tenochtitlán era lo que pagaban las provincias, en vez de suponer que era sólo una parte. Hay productos poco rentables para ser llevados a larga distancia en las condiciones del transporte prehispánico, y había necesidades que podían ser cubiertas fácilmente con una buena gestión, como el abastecimiento de las guarniciones, encomendado a poblaciones próximas. Gran parte del tributo no llegaba nunca a la capital, ni al «emperador», pero no por ello dejaba de ser un ingreso del estado, tal y como era de esperar.

De gran importancia es el tema de la nobleza provincial. No es lo mismo instaurar un nuevo gobernante de la dinastía que ocupaba el poder, que imponer un extranjero, y ninguna de estas dos opciones supone lo mismo que mantener al señor derrotado. Podemos encontrar un complejo juego político ahí, del que tenemos algunos esbozos en fuentes como la *Crónica Mexicayotl* (Tezozomoc 1975), dedicada fundamentalmente a la genealogía de la dinastía de Tenochtitlán, y en la que aparece una floreciente «política matrimonial», y en trabajos contemporáneos como el de Hodge (1984) que analiza algunas ciudades del valle, sometidas al imperio. Las fuentes están esperando. Los documentos «del contacto» permiten estudiar la estructura del imperio, así como los códigos económicos, ambos conjuntados con un grupo de fuentes insuficientemente explotadas: las *Relaciones Geográficas del siglo XVI*. Las líneas del problema se encuentran en los últimos trabajos de Armillas (1987a).

La generalización de este tipo de estudios nos conducirá a un mejor conocimiento de ese «hecho consumado» que es la existencia del imperio mexica y, en estos momentos, muchos colegas están dedicados a ello. Pronto tendremos los primeros resultados.

BIBLIOGRAFIA

ACUÑA, René

- 1984a *Relaciones Geográficas del siglo XVI: 2. Antequera, tomo primero*. IIA, UNAM, México.
 1984b *Relaciones Geográficas del siglo XVI: 3. Antequera, tomo segundo*. IIA, UNAM, México.
 1985 *Relaciones Geográficas del siglo XVI: 6. México, tomo primero*, IIA, UNAM, México.

ARMILLAS, Pedro

- 1987a *La Realidad del Imperio Azteca*. En Rojas 1987: 13-34.
 1987b *El paisaje agrario Azteca*. En Rojas 1987: 67-108.

BARLOW, Robert

- 1979 (1949) *The Extent of the Empire of the Culhua-Mexica*. AMS Press. New York.

BERDAN, Frances F.

- 1980 *Aztec Merchants and Markets: Local-level economic activity in a Non-Industrial Empire*. *Mexicon* II, 3: 37-41.

BRODA, Johanna

- 1979 *Aspectos socioeconómicos e ideológicos de la expansión del Estado Mexica*. *Revista de la Universidad Complutense* XXVIII: 73-94.

CÓDICE FLORENTINO (ver Sahagún 1577)

CÓDICE MENDOZA

- 1979 *...Manuscrito mexicano del siglo XVI que se conserva en la Biblioteca Bodleiana de Oxford*. Ed. de José Ignacio Echegaray, San Angel Ediciones, México.

CORTÉS, Hernán

- 1979 *Cartas de Relación de la Conquista de México*. Espasa Calpe. Madrid.

FUENTES, Socorro

- 1986 *La convención plástica prehispánica en la representación de las mantas en el Códice Mendoza*. Tesis de licenciatura en Arqueología, ENAH, México.

HODGE, Mary

- 1984 *Aztec City States*. Memoirs of the Museum of Anthropology, University of Michigan, Ann Arbor.

INFORMACIÓN DE 1554 (ver Scholes y Adams 1957)

R. I., 1991, nº 191

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0
 Internacional (CC BY 4.0)

<http://revistadeindias.revistas.csic.es>

LAMEIRAS, José

1985 *Los déspotas armados*. El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich.

MATRÍCULA DE TRIBUTOS

1978 ... Comentarios, paleografía y versión de V. Castillo. *Historia de México* 3: 523-588. Salvat. México.

RELACIÓN DE ATITLALAQUIA

1985 (1580) ... En Acuña 1985b: 53-66.

RELACIÓN DE CHINANTLA

1984 (1579) ..., En Acuña 1984a: 95-109.

RELACIÓN DE TECUICUILCO

1984 (1580) ... Atepeque, Zoquiapa y Xaltianguiz. en Acuña 1984b: 83-102.

RELACIÓN DE UCILA

1984 (1579) ... En Acuña 1984b: 265-276.

ROJAS, José Luis de

1987 *La aventura intelectual de Pedro Armillas*. El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich.

SAHAGÚN, Fray Bernardino de

1577 *Códice Florentino*. Ed. facsimilar por el Gobierno de la República, México 1979.

SCHOLES, France V. y Eleanor B. ADAMS

1957 *Información sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma, año de 1554*. Documentos para la Historia del México Colonial 4, Porrúa, México.

TEZOSOMOC, Hernando Alvarado

1975 *Crónica Mexicayotl*. Traducción de Adrián León, IIH, UNAM, México.

WOLF, Eric R.

1987 *Europa y los pueblos sin historia*. Fondo de Cultura Económica. México.

JOSE LUIS ROJAS
Universidad Complutense
Madrid